





## **INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2022**

## NOMBRE DE LA INSTANCIA: CONSEJO DISTRITAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:

Acuerdo No.001 de 2019 por medio del cual se adopta el Reglamento

Interno del Consejo Distrital de Protección al Consumidor

NORMAS: Acuerdo 620 de 2015 por medio del cual se crea el Consejo Distrital

de Protección al Consumidor y se dictan otras disposiciones.

## **ASISTENTES:**

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

	Entidad u	Cargo			Sesiones en las que participaron				
Sector	Organismo		Rol	27 de Abril	26 de Julio	7 de Octubre	13 de diciembr e	Total (En número)	
1.Gobiern o	Secretaria de Gobierno	Directora para la Gestión Policiva	P	SI	SI	SI	SI	4	
2. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	S	SI	SI	SI	SI	4	
3. Personería de Bogotá Personería de Bogotá		Personero Delegado para la Defensa y Protección de los derechos del consumidor	Ĭ	SI	SI	SI	SI	4	
4. Veeduría Distrital	Veeduría Distrital	Veedor Distrital Delegado	I	SI	NO	SI	SI	3	
5. Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC	y Acción	Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación	I	SI	SI	SI	SI	4	
6. Sociedad Civil	Liga de Consumidores Republicana	Representante legal	I	SI	SI	SI	SI	4	
7. Sociedad Civil	Liga de Consumidores Villa de Granada (Engativá)	Representante legal	I	NO	SI	NO	NO	1	
8. Sociedad Civil	Liga de Consumidores La Candelaria	Representante legal	Ι	SI	NO	NO	SI	2	
9. Sociedad Civil	Liga de Consumidores de Alimentos Procesados de Bogotá	Representante legal	I	SI	NO	NO	NO	1	
10. Superintenden cias	Superintendencia de Industria y Comercio	Director de la Red de Protección al Consumidor	IP	SI	SI	NO	SI	3	







11. Confederación Colombiana de Consumidores	Confederación Colombiana de Consumidores	Delegada Director Ejecutivo	IP	SI	SI	NO	SI	3
12. Cámara de Comercio de Bogotá	Cámara de Comercio de Bogotá	Presidente	IP	NO	NO	NO	NO	0
NT: 1 -1 -	Federación Nacional de Comerciantes	Directora Ejecutiva	IP	SI	NO	SI	NO	2

En relación al reporte de sesiones ordinarias y extraordinarias para los primeros tres meses de 2023 se informa que teniendo en cuenta que por reglamento la primera sesión de la instancia se celebra en el mes de abril, el reporte de sesiones del primer trimestre es el siguiente:

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS/ SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 4 SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /4 SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/1

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica

Normas de Creación: Si 2	X	No
Reglamento Interno: Si X	<u> </u>	No
Actas con sus Anexos Si	<u>X</u> No	_
Informe de gestión:	Sí X	No

En relación a publicación se encuentra dispuesta en el link: <a href="https://desarrolloeconomico.gov.co/consejo-consumidor/">https://desarrolloeconomico.gov.co/consejo-consumidor/</a>

	FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDAN DICHAS FUNCIONES					
		18 de abril	26 de julio	7 de octubre	13 de diciembre	Se abordo Si / No	
	a) Asesorar al Alcalde Mayor en la adopción y promoción de	NO	NO	NO	NO	NO	
	políticas públicas dirigidas a): i) la protección de los consumidores						
	y sus derechos; ii) a amparar los intereses económicos de los						
	consumidores; iii) a promover las relaciones de consumo, los						
	derechos y las obligaciones surgidas entre los productores,						
	proveedores y consumidores y la responsabilidad de los						
	productores y proveedores, en el territorio del Distrito Capital.						
b)	Hacer labor de monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los	SI	SI	SI	SI	SI	
	principios, objetivos y alcances de la Ley 1480 de 2011 y						
	efectuar recomendaciones al Alcalde Mayor al respecto.						
c)	Velar, coadunar y coordinar acciones que permitan el desarrollo		SI	SI	SI	SI	
	y aplicación de la normatividad contenida en la Ley 1480 de						
	2011, así como en los proyectos y programas establecidos por la						
	Confederación Colombiana de Consumidores, por la Alcaldía						
	Mayor y las Alcaldías locales, por la Superintendencia de						
	Industria y Comercio y demás autoridades competentes en						
	materia de protección al consumidor, bajo la coordinación del						
-	Secretario Distrital de Gobierno.						
(d)	Articular en coordinación con el/la Secretario Distrital de		SI	SI	SI	SI	
	Gobierno las distintas instancias públicas y privadas que tengan						







	relación con la protección del consumidor y sus derechos, con el	l				
	fin de garantizar su efectivo cumplimiento y garantía.					
e)	Instruir, formar y capacitar en derechos, deberes, protección del		SI	SI	SI	SI
	consumidor y regulación de las relaciones de consumo, a los					
	productores, proveedores y consumidores, de manera individual	l				
	o a través de las Asociaciones y Ligas de Consumidores de					
	carácter local y distrital.					
f)	Informar a los consumidores, productores y proveedores sobre la	SI	NO	NO	SI	SI
	labor y determinaciones tomadas a su interior, en materia de					
	derechos y protección al consumidor; así como de las decisiones	3				
	que las autoridades competentes tomen en la materia.					
g)	Celebrar en coordinación y por intermedio de la Secretaría de	SI	SI	SI	SI	SI
	Gobierno convenios con las asociaciones y ligas de					
	consumidores, para todo lo que tenga relación con la protección	լ				
	de los consumidores y, en particular, con el desarrollo de la Ley					
	1480 de 2011 o la norma que la modifique o sustituya.					
h)	Recibir y dar traslado a la autoridad competente de todas las	SI	SI	SI	SI	SI
	reclamaciones administrativas que en materia de protección al	l				
	consumidor de las que tenga conocimiento, así como brindar					
	apoyo y asesoría sobre el trámite y procedimiento a seguir en	ı				
	concordancia con lo establecido en la normatividad vigente.					
i)	Atender y difundir las políticas de carácter general, dictadas por	SI	SI	SI	SI	SI
	el Consejo Nacional de Protección al Consumidor, la Red	l				
	Nacional de Protección al Consumidor y/o las demás autoridades	3				
	competentes en la materia.					
j)	Presentar semestralmente informes de su gestión al Alcalde		NO	NO	SI	SI
	Mayor, a la Confederación Colombiana de consumidores, a las	3				
	Asociaciones y Ligas de Consumidores con asiento en el					
	territorio de Distrito, al Concejo de Bogotá, D.C. y a las demás	3				
	autoridades que a su juicio determine.					
k)	Darse y aprobar su propio reglamento.	SI	NO	NO	NO	SI

SEGUIMIENTO AL
PLAN DE ACCIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE	AVANCES JULI O	AVANCES SEPTIEMBRE	AVANCES NOVIEMBRE
Gestionar las capacitaciones requeridas por las Alcaldías Locales frente a las funciones administrativas de inspección, vigilancia y control en materia de Protección al Consumidor.	Secretaría de Gobierno	Los días miércoles 18 y jueves 19 de mayo se llevaron a cabo jornadas de capacitación a las alcaldías locales.	Entre julio y septiembre se desarrollaron las capacitaciones con la SICA a las Alcaldías Locales de San Cristóbal y Barrio Unidos	La Secretaría Distrital de Gobierno, a través de la Dirección para la Gestión Policiva, realizaron un total de 10 capacitaciones en materia de protección al consumidor
Desarrollar jornadas de sensibilización y capacitación en temas relacionados con: 1. Consumo de alimentos "ciudadanía Alimentaria" 2. participación ciudadana 3.Derechos y deberes de los consumidores.	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Se desarrolló y celebró la semana de pérdidas y desperdicios de alimentos.	Durante el periodo en mención se avanza en la implementación de la estrategia de ciudadanía alimentaria en las diferentes localidades de la ciudad, obteniendo los siguientes resultados: Se realizaron 16 Encuentros Territoriales de Ciudadanía Alimentaria –	Los siguientes son los resultados de la implementación de la acción enunciada:  • Campaña permanente de promoción de mercados campesinos a través de las redes sociales de la SDDE y pagina web www.mercadocampesinos .gov.co:1  • ETCAS Abril a Agosto de 2022: 119 ETCAS: 24.319 Sensibilizados.  • ETCA Plaza de Bolívar Junio 1 y 2 de 2022: 1291 Sensibilizados





				parques de las	Segunda Semana PDA:	
				localidades de la	02 de mayo al 15 de julio	
				ciudad, alcanzando	de 2022: 43.185	
				un total de 2.626	sensibilizados.	
				personas	Jornadas de	
				sensibilizadas, sobre	sensibilización en	
				Ciudadanía	Ciudadanía alimentaria en	
				Alimentaría, que es	Aulas ambientales	
				ser ciudadano	(localidad de Engativá)-	
				alimentario y cómo	Gestión territorial, -	
				desde ese	convenio 633-2021(Feb a	
				conocimiento y	julio 2022): 2902	
				autorreconocimiento	sensibilizados.	
				se desarrollan	ETCA Egipto-Octubre:	
				acciones para la	230 sensibilizados.	
				reducción de	Tercera Semana PDA:	
					29 septiembre a octubre	
				pérdidas o	-	
				desperdicios de	20 de 2022: 305.447	
				alimentos. Se	sensibilizados.	
				presentan los	ETCA IED Fernando	
				siguientes avances:	Soto Aparicio: 150	
					sensibilizados. (Nov)	
				Total consolidado de	Escuela Líderes	
				sensibilizados marzo	Gestores en Ciudadanía	l
				- agosto: 24.319	Alimentaria-CLSAN -	l
				personas.	Tunjuelito: 65	
				•		
				Número de ETCA	Sensibilizados. (Nov)	
				realizados: 119	• Escuela Líderes	
				mercados	Gestores en Ciudadanía	
				campesinos bajo	Alimentaria-CLSAN-	
				encuentros.	Bosa: 14 Sensibilizados	
					(Nov).	
					Escuela Líderes	
					Gestores en Ciudadanía	
					Alimentaria-CLSAN-Sta	
					Fe y Candelaria: 25	
					Sensibilizados (Nov).	
					Hogar Infantil del ICBF	
					Canadá-Puente Aranda:	
					35 sensibilizados. (Nov)	
					Pactos firmados para la	
					Reducción de PDA "yo	
					contribuyo, no pierdo ni	
					desperdicios alimentos"	
					(Estrategia de	l
					sensibilización(Mayo a	
					octubre de 2022): 9261	
					Comerciantes de plazas	
					distritales Capacitados y	
					certificados en el	
					programa Cero	
					desperdicios en mi plaza	
					de mercado (Quirigua,	
						l
					Fontibón, 20 de julio y	l
					Ferias): 343	l
					Consumidores	l
					sensibilizados de plazas	
					distritales en el programa	
					Cero desperdicios en mi	
					plaza de mercado	
					(Quirigua, Fontibón, 20	
					de julio y Ferias): 9139	
			Se acuerda realizar	Sa propona au	El evento se desarrolló el	ı
	Desarrollar un			Se propone su		l
	evento de carácter		invitación a las	realización el viernes	día 11 de noviembre de	l
	Distrital dirigido		Universidades que	11 de septiembre, el	2022 en el auditorio de la	l
	(Taller) a los	Integrantes del	cuentan, a través	lugar está por ser	Personería Distrital. Se	l
	consumidores en	CDPC	de los consultorios	confirmado. Los	contó con la intervención	
			jurídicos de las	temas propuestos	de 9 conferencistas y la	
	temas relacionados		facultades de	para tratar desde la	participación de 48	
	con derechos y		derecho con	Universidad del	asistentes entre	
					manufacture of the control of the co	





						_
	protección al consumidor.		atención al consumidor para desarrollar el foro de manera conjunta en el último trimestre del año	Rosario son: Principales cláusulas en la práctica del consumo, Protección al consumidor en contextos digitales (comercio electrónico), Procedimiento administrativo sancionador en materia de protección al consumidor, Guía de buenas prácticas en la publicidad a través de influenciadores. Se sugiere presentar ponencias con estudios de casos puntuales. Por parte de la SIC se proponen los temas de Vigilancia a proveedores de Comunicaciones, Sector Inmobiliario, Servicios públicos domiciliarios y servicios de salud. Desde la Secretaría Distrital de Gobierno se quiere participar con una ponencia sobre el que hacer de la Secretaría de Gobierno en materia de inspección y vigilancia	estudiantes universitarios y funcionarios públicos.	
	Coordinar los operativos de Inspección, Vigilancia y Control para protección del consumidor	Secretaria de Gobierno	Se han realizado y reportado operativos de IVC en metrología legal, volumetría y manuales técnicos.	En materia de Inspección, vigilancia y control se desarrollaron 129 operativos, los cuales representan 1086 visitas a establecimientos de comercio. Se han hecho 493 operativos de control de precios, 9 operativos de reglamentos técnicos, se hizo control a 571 instrumentos de pesaje, se han realizado 6 visitas a plazas de mercado, se ha realizado el control a 116 estaciones de servicio, y a 150 establecimiento en el día sin IVA.	La Secretaria Distrital de Gobierno a través de la Dirección para la Gestión Policiva, en coordinación con las Alcaldías Locales realizó 154 operativos de Inspección Vigilancia y Control a 1244 Establecimientos de Comercio, con el fin de garantizar los derechos de los consumidores. Así mismo realizó operativos de IVC a 136 Estaciones de Servicio, 6 operativos a Plazas de Mercado, 590 operativos en relación con Instrumento de Pesaje, 553 operativos a supermercados (control de precios), 150 operativos a establecimientos de comercio en el día sin IVA y 9 operativos en relación con Reglamentos Técnicos.	





Brindar orientación, difusión y capacitación relacionadas con las acciones en defensa y promoción de los derechos de los consumidores.	Secretaria de Gobierno y Superintendencia de Industria y Comercio	Se han suscrito convenios interadministrativo s con Casas de Protección al Consumidor.	En el desarrollo del Convenio Marco entre la SIC y la Secretaria de Gobierno, desde el cual se apoyó la creación de 9 casas del consumidor desde donde prestan servicios de información sobre derechos del consumidor y se asesoran a alcaldías locales en temas de la ley 1480 en sus labores de inspección. El convenio está en andamiento y el jueves 29 de septiembre en la tercera sesión ordinaria se presentarán las cifras.	En el marco de los Convenios Interadmistrativos celebrados con las alcaldías locales en la ciudad de Bogotá y la Superintendencia de Industria y Comercio como secretaría técnica de la Red Nacional de Protección al Consumidor, se realizó un total de 77.249 atenciones en materia de protección al consumidor. 253 Arreglos Directos, 922 Capacitaciones a las Alcaldías y Ciudadanía en general con una asistencia de 5.717 personas.
Realizar y presentar un informe semestral conjunto de recomendaciones en materia de Derechos del Consumidor	Integrantes del CDPC	Se encuentra en construcción el informe semestral conjunto de recomendaciones en materia de Derechos del Consumidor - para revisión y aprobación en la sesión del mes de julio.	Aplica para la última sesión del Consejo	Se cumple con la socialización del presente informe
Seguimiento diario al comportamiento del abastecimiento de alimentos de la ciudad (anormalidades, precios y disponibilidad), mediante boletines informativos, y reportes a entes de control.	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	Se ha presentado informe mensual del seguimiento al comportamiento del sistema de abastecimiento de alimentos de la ciudad.	A partir del mes de agosto se suspendieron los informes de alertas tempranos, lo anterior teniendo en cuenta que se esta estrategia estaba enmarcada en la emergencia sanitaria, sin embargo actualmente se realizan boletines mensuales, donde se informa el estado del sistema de abastecimiento, anormalidades, presunta especulación de precios, anomalías en el abastecimiento entre otros factores, permitiendo así que la comunidad en general se mantenga informada al respecto, adicional a esto mediante este boletín se promueve el consumo de alimentos saludables	Esta actividad finalizó a partir del mes de noviembre, sin embargo actualmente la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario mantiene en funcionamiento el correo abastecimiento@desarrolloeconomico.gov.co, mediante el cual los ciudadanos, consumidores y en general actores del SADA realizan sus denuncias, quejas y reclamos frente a anormalidades del sistema de abastecimiento, presunta especulación de precios, desabastecimiento, productos en cosecha entre otros.  Por otra parte y con el fin de complementar esta actividad desde la subdirección de abastecimiento alimentario, se avanza en la estructuración de un micro sitio en la página de





		A la fecha se han intervenido 677 actores del SADA y sensibilizado 24319 ciudadanos en el componente de	la secretaría de desarrollo económico donde se cargaran estos boletines y la información relacionada con el comportamiento del abastecimiento de alimentos de la ciudad.
	Acompañar el convenio interadministrativo en mención para la formación de ciudadanos alimentarios de la ciudad	500 ciudadanos intervenidos  Tirmado: 9.175 pactos a través de los siguientes mecanismos:  • Virtuales Google forms: 295 • Backing: 34 • Pendón (Pliego de papel): 23 • Físicos: 123 + 80 Evento de Reconocimiento de Iniciativas Empresariales. • ETCAS: 707(ETCAS junio) +5287 (ETCAS a julio 27 de 2022) + 2.626 (ETCAS de agosto de 2022)	El Convenio de Tiendas Barriales Saludables finalizó durante el mes de mayo del presente año, este convenio contó con dos grandes componentes: Componente 1: -150 tenderos formados y certificados como tenderos saludables, 100 tiendas reconocidas con sello "Tiendas barriales Saludables" - 1000 consumidores sensibilizados en compra y consumo responsable Componente 2: - Asistencia técnica a la SDDE, para el diseño de la estrategia de territorialización de ciudadanía alimentaria
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO	n el plan de acción establecido por la in matividad de creación y su reglament	nstancia para la vigencia 2022 se abordaron el 90% o interno, es necesario mejorar en la frecuencia d	de las funciones establecidas en su e presentación de los informes de
DE LA INSTANCIA:	tión conforme a la reglamentación de in CDPC frente a la comunidad.	ostancias, vigente. Otra situación de mejora correspo	onde a la publicidad de las acciones

## SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de	Icono	Decisión	Seguimiento
la sesión			





27/04/2022	de los miembros	Propuesta formulada de Plan de Acción consolidada para presentar al Consejo en primera sesión Ordinaria  da las propuestas de acciones por parte de la instancia se creó una propuesta de se decidió llevar la propuesta construida	1-	Se convoca de forma oficial la primera sesión de la instancia para el día 27 de abril de 2022.
	a la aprobación de			
	\$ [ ]	Aprobación del informe de gestión correspondiente al primer y segundo trimestre del año.	2-	Se presenta el informe de gestión de los primeros seis meses del año 2022 en sesión del 26 de julio de 2022.
26/07/2022	1	senta a los miembros del consejo el n, el cual es aprobado por unanimidad.		
	$\Box$	Elección de delegado para suplir vacante del Consejo	3-	Se elige al Dr. Adolfo Andrés Marquéz delegado de la Secretaría de Gobierno y

	(B)	Elección de delegado para suplir vacante del Consejo Territorial de Planeación Distrital Avance plan de acción	3-	Se elige al Dr. Adolfo Andrés Marquéz delegado de la Secretaría de Gobierno y presidente del CDPC como delegado al Consejo Territorial de Planeación.
07/10/2022		Fijación Próxima sesión 14 de diciembre de 2022		En el marco de la aprobación del avance del plan de acción se aprueba fecha del evento prevista para el año el 11 de noviembre de
	postulación y pos para el CTPD, s	nete a los miembros del consejo la teriormente la elección de un candidato e postula por la Secretaría Técnica al cretaría de Gobierno lo cual es aprobado		2022.  Se fija como fecha para la próxima sesión del año el 14 de diciembre de 2022.

	Aprobación del informe de gestión del tercer y cuarto semestre del año	4- Se aprueba por unanimidad el acta y el informe de gestión, sin embargo se realizan observaciones.
13/12/2022		Se decide el 31 de enero de 2023 como fecha límite de envío de propuesta para el plan de acción del próximo año por parte de los miembros del Consejo
	 Se decide fecha de envío de propuesta de acciones para la próxima vigencia.	Distrital de Protección al Consumidor.





Síntesis: Se somete a los miembros del consejo la	
aprobación del informe de gestión final del año, así como	
la metodología de formulación de plan de acción del	
siguiente año.	

Firma de quien preside la instancia:

CAMILA CORTES DAZA

Directora para la Gestión Policiva

Secretaría de Gobierno

Presidente del Consejo Distrital de Protección al Consumidor

JUANITA RODRÍGUEZ GARAY

Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Secretaría Técnica Consejo Distrital de Protección al Consumidor